

La huelga general del 15 de abril de 1936 en Pamplona

CARLOS SANCHEZ EQUIZA

Es difícil precisar exactamente cuál era la situación del paro en Pamplona en abril de 1936. Esto es debido fundamentalmente a que en el Archivo Municipal de la ciudad están todavía sin catalogar muchos documentos de la época, y entre ellos se encuentran los de las Oficinas Municipales de Colocación de Empleo. Sólo ha sido posible emplear para la investigación del tema, por tanto, las actas de plenos del Ayuntamiento y la Diputación, y la prensa diaria y semanal de la época.

El *Diario de Navarra* del 18 de abril de 1936 indica que «según datos del Ayuntamiento» el número de parados era de trescientos catorce¹. Hay que suponer que los datos serían los de las citadas Oficinas Municipales de Colocación de Empleo. Pero este dato es claramente engañoso: el propio delegado de Trabajo comunica al Ayuntamiento de Pamplona el incumplimiento de la obligación que tienen los obreros de inscribirse en dichas Oficinas².

Esta misma actitud de los obreros pone claramente en tela de juicio la utilidad de las Oficinas. Y con la llegada de la primavera, el momento en que suelen empezar las nuevas construcciones, empiezan las reclamaciones de los parados.

El día 20 de marzo se discuten en el Ayuntamiento las peticiones de «los parados»³. Estas constan de catorce puntos, e insisten en la necesidad de nuevas obras públicas para la ciudad, en las que pueden ser colocados obreros en paro: una escuela Normal, derribos de la casa de maternidad vieja y del seminario viejo, saneamiento del barrio del Mochuelo... El pleno del Ayuntamiento acuerda que pasen al estudio de las comisiones respectivas.

Una nueva petición insiste en la anterior una semana más tarde⁴. En contestación a la primera, algunas comisiones contestan que para la concesión de algunas obras son precisos permisos que no puede conceder el Ayuntamiento, y que están pedidos desde hace tiempo. En la segunda petición, el tono de los parados y de los concejales se va encrespando. Los obreros afirman que «si no se derriba el Viejo Seminario de la Tejería lo iban a quemar», a lo que el concejal republicano Alfaro opone que el Ayuntamiento ha invertido tres millones y medio de pesetas en el problema del paro (lo que probablemente se refiere a la construcción del Ensanche de la ciudad, y no sea por tanto estrictamente para la solución del problema).

1. *Diario de Navarra* (DN), 18 de abril de 1936, pág. 3.

2. Actas del Ayuntamiento de Pamplona (AA), Pleno n.º 17, hoja 319 y siguientes.

3. De esta forma, sin mayor precisión, son llamadas en las fuentes: AA, Pleno n.º 17, hoja 252.

4. AA, Pleno n.º 17, hoja 277 y ss.

Las concesiones, con todo, se agilizan. El obispado cede el Seminario Viejo a cambio de una iglesia y una contribución económica para el nuevo en construcción, y el Ministerio de la Guerra cede la Comandancia de Ingenieros.

Pero la huelga no es una sorpresa. Un editorial de *La Voz de Navarra* la víspera del día fijado para la misma es muy expresivo:

«Por humanidad, por amor a nuestro pueblo, tenemos el deber de laborar por la desaparición del paro en Pamplona (...) ésto no puede durar más días, su resolución debe ser muy breve, pues de lo contrario aseguramos que se presentarán días amargos para todos»⁵

La huelga tiene su origen en la decisión, en solidaridad con los parados, de U. G. T., S. T. V. y C. N. T.⁶ Se constituye primero un «Comité de Parados», y la decisión de la huelga corre a cargo de estas tres centrales. Con el voto en contra de la CNT, se decide invitar a los S. O. P.⁷, que se unen a la misma. La noche del 14 de abril –aniversario de la República– se recorren los establecimientos públicos. En la redacción de *Diario de Navarra* comunica el gobernador civil que la huelga es ilegal y se garantiza la libertad de trabajo⁸. Pero el paro es completo, como posiblemente no se hubiera conocido en Pamplona: paran las fábricas, las tiendas, las oficinas, los periódicos. El pan ha de comprarlo el Ayuntamiento en Estella⁹ o es elaborado por los soldados de Intendencia. Sólo el Ayuntamiento, la Diputación y la banca –fuertemente protegida por fuerzas de seguridad¹⁰– no se suman a la huelga. Se produjeron algunos incidentes de escasa consideración, especialmente con miembros del Requeté, que intentaron que llegasen a Pamplona lecheros y hortelanos de la provincia¹¹, e incluso el *Diario de Navarra* llega a comentar «algún disparo y algún herido»¹², aunque la noticia no obtiene confirmación. También se realizaron algunas detenciones¹³.

Esa misma tarde se reúnen en el Ayuntamiento lo que la prensa local llama «fuerzas vivas»: el gobernador civil, Mariano Menor; el alcalde, Tomás Mata; el vicepresidente de la Diputación, Juan Pedro Arraiza; dos representantes de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; representantes de la Asociación de Patronos de Pamplona¹⁴; de la banca y las sociedades anónimas¹⁵; el arquitecto municipal; el diputado carlista por Navarra Luis Arellano; la centrales sindicales CNT, UGT, STV y SOP; representantes de los obreros parados; el administrador del manicomio navarro, el delegado provincial de Trabajo y el secretario del Ayuntamiento.

La reunión termina con un acuerdo entre los presentes que pone fin a la huelga. Los puntos de este acuerdo son:

1.º Inscripción obligatoria de todos los obreros en paro involuntario en la Oficina Local de Colocación Obrera. Todos los patronos deben solicitar de la misma los obreros que necesiten, quedando el control del acuerdo a cargo de las organizacio-

5. *La Voz de Navarra* (VN), 14 de abril, pág. 2.

6. *¡¡Trabajadores!!* (Tr), 18 de abril, pág. 1.

7. Sindicatos Obreros Profesionales, de inspiración católica.

8. DN, 16 de abril, pág. 1.

9. AA, Pleno n.º 17, hoja 356.

10. Tr, 18 de abril, pág. 3.

11. *El Pensamiento Navarro* (PN), 16 de abril, pág. 1. También Tr, 9 de mayo, pág. 2.

12. DN, 16 de abril, pág. 3.

13. Tr, 18 de abril, pág. 3.

14. Aparece en las fuentes como «la Patronal», nombre con el que era más comúnmente conocida.

15. Acudieron representantes del Banco de España (sucursal en Pamplona), Banco Hispano-Americano, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Caja de Ahorros de Navarra, Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, «La Vasconia», «El Crédito Navarro», «Asociación de Fincas Urbanas de Pamplona», la sociedad anónima «Huarte y Cía.», y las razones sociales «López hnos.» y «Erroz y San Martín».

nes obreras presentes, el Comité de Obreros Parados y representantes del Ayuntamiento.

2.º A través de la citada Oficina, subvención a los obreros parados de cinco pesetas si son cabezas de familia y de tres si no lo son. Las inscripciones en dicha oficina debían venir avaladas por certificado de despido o «razones justificadísimas».

3.º La Diputación y el Ayuntamiento se comprometían a iniciar en un plazo de quince días una serie de obras¹⁶, que serían revisadas por representantes de obreros y patronos, siendo sus posibles desavenencias mediadas por el delegado de Trabajo.

Finalmente, se procedió a la puesta en libertad de los detenidos, y se puso fin a la huelga¹⁷.

Las reacciones ante la huelga y su solución son muy variadas. *¡¡Trabajadores!!*, semanario ugetista, destaca la unidad de las centrales sindicales y el éxito rotundo de la huelga:

«La importancia que este problema tiene planteada es de gran interés, si tenemos en cuenta que Navarra marcaba hasta ayer la linterna roja en las luchas sociales para pasar hoy a primer término en comprender la necesidad de unirse todos los trabajadores (...) No podemos dejar de consignar la opinión francamente favorable en que se han colocado multitud de pequeños comerciantes e industriales (...) Asistimos también a un fenómeno nuevo en Pamplona y es, el ver como organizaciones de tipo burgués como son Solidarios Vascos y Sindicatos Profesionales comprenden también la necesidad que hay de unirse con los obreros comunistas, socialistas y anarquistas...»¹⁸.

Para el citado semanario, el mayor triunfo de la huelga «consiste en haber conseguido el control de la bolsa de trabajo y la obligación de los patronos de todos los ramos e industrias de acudir a este organismo»¹⁹.

El derechista *Diario de Navarra* se manifiesta también dispuesto a combatir el paro, aunque sus consideraciones muestran algunas reservas:

«Nuestra ciudad, ni por su abolengo cristiano, ni por su posición económica debe permitir ni un solo momento que haya un obrero, no ya sin el trabajo eventual que alivie temporalmente su existencia, sino sin el trabajo permanente que le garantice los medios de subsistir»²⁰.

Considera sin embargo que el problema no es tan grave en Pamplona, que el Ayuntamiento había invertido en el mismo lo suficiente y que en todo caso la solución no era un subsidio sino

«averiguar mediante un censo severo, escrupuloso y total, el número de obreros auténticamente parados»²¹.

El diario carlista *El Pensamiento Navarro* abunda en esta misma línea, aunque de forma más radical, llegando a llamar al paro «pretexto» de la huelga, calificar a la misma de «juerguecita», y temer que «como el ensayo de ayer dio tan feliz resultado para los organizadores, el día que otros parados o andarines quieran podrán repetir

16. Son éstas: derribo de la Casa de Maternidad Vieja; construcción de viviendas para empleados de Diputación; derribo del Seminario Viejo; saneamiento del barrio del Mochuelo; nuevo Gobierno Civil; ampliación de tres escuelas extramuros; construcción de dos nuevos grupos escolares.

17. AA, Pleno n.º 17, hoja 321.

18. Tr., 9 de mayo, pág. 2. En este sentido ver también Tr., 13 de junio, pág. 1. En la línea de la unidad se pronunciaron también los SOP en un mítin en Artajona. (Ver PN, 24 de abril, pág. 2).

19. Tr., 9 de mayo, pág. 2.

20. DN, 16 de abril, pág. 1.

21. Ibid.

el número con esperanzas de éxito»²². No se muestra disconforme sin embargo con solucionar el paro, sino con la huelga como medio.

Dos días más tarde, el 17, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria. Las bases del día 15 son aprobadas por aclamación, al igual que la formación de una comisión para estudiar proyectos de obras que pudiera realizar el Ayuntamiento, y otra para la creación de una nueva imposición que sirviese para recabar fondos para los subsidios. Hasta la reglamentación de dicho subsidio, la Caja de Ahorros Municipal abre una cuenta de crédito para los primeros pagos.

También se adjudican las primeras obras de las escuelas de extramuros. Las obras se presentan a subasta, y surge la picaresca entre los empresarios, que se ponen de acuerdo para concurrir a ella pagando la suma mínima, sin oposición, de lo que se queja el único concejal socialista de la corporación, Dorronsoro.

Pero no son sólo los empresarios los que acuden a la picaresca. Ya en esta fecha el concejal republicano Burgaleta anuncia que han comenzado los abusos en la inscripción para cobrar el subsidio y plantea la necesidad de una investigación que el alcalde, el carlista Mata, apoya y es aprobada. Burgaleta se refiere también a la necesidad de evitar inmigración de gente de los pueblos, que pueda agravar la situación de Pamplona, opinión que, por otra parte, había expresado en plenos anteriores²³. El también republicano García Larrache opina que la solución definitiva la tiene la Diputación, y no el Ayuntamiento de una sola ciudad²⁴.

Parece cierto que existieron irregularidades en la inscripción en las Oficinas de Colocación de Empleo, aunque no sabemos en qué proporción. Si el número de parados de que antes del conflicto disponía el Ayuntamiento, aunque ya hemos dicho que no era fiable, era de trescientos catorce, el día 17 había apuntados seiscientos treinta y seis. Algunos casos, como apunta *La Voz de Navarra* eran «verdaderamente pintorescos»:

«desde quien está construyendo un hotelito para su uso, hasta quien disfruta de un jornal diario en los tajos municipales»²⁵.

Algunos de estos personajes fueron rechazados sin embargo en la propia Oficina²⁶.

Estos hechos no hacen sino favorecer opiniones contrarias a los subsidios, que aparecen pronto. Un artículo de *El Pensamiento Navarro* del día 24 se muestra así:

«Si hay que rehabilitar al obrero y si éste no quiere perder la condición de tal para asimilarse a la de inválido, debe rechazar esas fórmulas y exigir la única que corresponde a la dignidad humana: el trabajo»²⁷,

y acaba aplaudiendo nada menos que al gobernador civil de Vizcaya, que había manifestado una actitud parecida en su provincia unos días antes²⁸.

Paralelamente, la prensa del momento recoge tanto donaciones económicas a la Oficina de Colocación Obrera, cuyo primer paso dio el obispo, don Marcelino Olaechea (que calificó de «justísimo acuerdo» el del día 15)²⁹, como multitud de sugerencias de obras que podían realizarse³⁰. Es evidente que durante estos días, el paro y los subsidios son uno de los temas que más aparecen en la prensa local.

22. PN, 16 de abril, pág. 1.

23. AA, Pleno n.º 17, hoja 277 y ss.

24. AA, Pleno n.º 17, hoja 322 y ss.

25. VN, 22 de abril, pág. 1. Ver también DN, 18 de abril, pág. 3.

26. DN, 22 de abril, pág. 4.

27. PN, 24 de abril, pág. 1.

28. DN, 21 de abril, pág. 4.

29. DN, 18 de abril, pág. 1. Otras en VN, 19 de abril, pág. 4 y DN, 28 de abril, pág. 5.

30. VN, 26 de abril, pág. 2; VN, 28 de abril, pág. 2; Tr, 1 de mayo, pág. 2.

La siguiente reunión del Ayuntamiento se celebró el día 24 del mismo mes. En ella se concretan las propuestas y acuerdos del día 17. La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento presenta un proyecto de nueva imposición³¹. Este tenía cuatro apartados:

1.º Impuesto sobre jornales y haberes: en un porcentaje mayor cuanto mayor era el sueldo.

2.º Impuesto sobre los contribuyentes: del 2% de su contribución.

3.º Impuesto sobre dividendos y cupones: del 1% de los mismos (son los beneficios de las empresas).

4.º Impuesto sobre «haberes supuestos»: los no afectados por los apartados anteriores, pagaban por «haberes supuestos», por ejemplo, por tener casas de más de cien pesetas de renta.

Algunos concejales carlistas hacen algunas objeciones al proyecto: Armisén pide que a los beneficios se les imponga el mismo porcentaje que al impuesto sobre contribuyentes. Zabalza afirma que gravaba en exceso las operaciones comerciales, con lo que se corría el riesgo del traslado de capital a otras poblaciones. El republicano Burgaleta y el socialista Dorronsoro piden sin embargo su aprobación, arguyendo que el informe urgía. Zabalza llega a pedir la vuelta a la comisión del proyecto, pero al parecer no era unánime la postura carlista, ya que el proyecto fue aprobado. Pero su entrada en vigor, por el régimen económico-administrativo peculiar de Navarra, dependía de la Diputación, tras la aprobación de la Junta de Veintena, que se produjo el día siguiente, 25³².

Tras la aprobación del proyecto por el Ayuntamiento, el interés por el tema va decayendo. En los periódicos aparecen cada vez con menos frecuencia artículos o noticias sobre el paro. El alcalde, en la sesión del Ayuntamiento del día 29, insiste en que éste no debe asumir la representación total del problema, y necesita ayuda tanto patronal como obrera³³. Aboga por una «junta de subsidios», con representaciones de las autoridades provinciales y locales, Cámara de Comercio e Industrial, Patronal, Banca, asociaciones obreras... que delegasen en un Comité Ejecutivo, formado en su mitad por patrones y en su otra mitad por obreros. Esta invitación cayó al parecer en saco roto. La prensa no registra la menor reacción.

En esta reunión se estableció también el Reglamento para el subsidio de paro. Largo y prolijo, establece las condiciones para recibirlo: tener cinco años de residencia en la ciudad, haber trabajado en ese período, tener entre dieciocho y sesenta y cinco años, ser útil para trabajar, y no tener recursos superiores a las 3 ó 5 pesetas, según fuera o no cabeza de familia. Los patronos quedaban obligados a contratar obreros de la Oficina, salvo encargados de obra y otros puestos de confianza, aunque podían devolver un obrero a la misma si lo razonaban, quedando las reclamaciones ante el Ministerio de Trabajo. No acogía más que a trabajadores de la construcción, metalúrgicos y similares. Los demás, «desde oficinistas hasta hortelanos y limpiabotas» quedaban al margen. El Ayuntamiento, finalmente, se reservaba el derecho a efectuar reformas en el reglamento.

El concejal carlista Arrivillaga, primer teniente de alcalde y candidato derechista a la alcaldía en las frustradas elecciones municipales del mismo abril de 1936, se manifiesta en el sentido de que se debería hacer algo con los obreros que no trabajasen. El socialista Dorronsoro es el primero en darle la razón, pidiendo que los obreros que no cumplieran con su deber pudieran ser despedidos. El alcalde, Mata, pide

31. AA, Pleno n.º 17, hoja 333 y ss.

32. VN, 26 de abril, pág. 2.

33. AA, Pleno n.º 17, hoja 358 y ss.

también que sean excluidos los sancionados por embriaguez o escándalo habituales. Todas estas medidas fueron aprobadas, y la última de ellas provocó un anecdótico artículo en *¡¡Trabajadores!!*, en el que se hacían recomendaciones contra el alcohol al acercarse los sanfermines, porque podía ser causa de pérdida del subsidio³⁴.

Por lo demás, una frase de otro concejal carlista, Beriáin, puede ser ilustrativa de la opinión de su partido en este tema:

«(no) se trata de construir un jornal normal para atenciones de la familia, sino de dar una ayuda de subsidio a familias de obreros en paro, con cuya ayuda puedan aliviar lo más urgente de sus necesidades»³⁵.

El sentido de la frase parece bastante más cercano al sentido de caridad cristiana que al de justicia social.

La reunión municipal del día 15 de mayo trae el acuerdo para la construcción de nuevas obras³⁶. Por otra parte, el problema económico se iba agravando: en la Oficina Local de Colocación Obrera estaban registrados el 15 de mayo –un mes justo después de la huelga ochocientos sesenta y ocho obreros, y el agotamiento de los fondos había obligado a pedir una nueva cuenta de crédito a la Caja de Ahorros Municipal, por valor de cien mil pesetas³⁷.

En esta conyuntura, las actas municipales correspondientes a la sesión del 29 de mayo informan de una nueva reunión de «fuerzas vivas» el día 23 del mismo mes. Participan en ella los concejales de la comisión de hacienda del Ayuntamiento (su presidente, el carlista Aldaba, y los republicanos Donázar y Llamazares); el vicepresidente de la Diputación, Juan Pedro Arraiza; representantes de la Asociación de propietarios de fincas urbanas; de «la Patronal»; de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; de la razón social «Huarte y Cía.» del Banco Hispano-Americano; del Banco Español de Crédito, y de las centrales sindicales CNT, SOP, STV y UGT. Excusaron su asistencia los representantes de «La Vasconia», «El Crédito Navarro», Banco de Bilbao, Caja de Ahorros de Navarra y Caja de Ahorros de Pamplona.

La iniciativa de la reunión partió de la alcaldía. En la misma hay ausencias significativas: ¿Qué ha sido del «Comité de Obreros Parados»? Parece evidente que los sindicatos son los que llevan el peso de la negociación por parte obrera. ¿No se llamó al delegado de Trabajo a una reunión que le atañía directamente? ¿y por qué?

En la reunión se discuten al parecer propuestas obreras sobre reformas del reglamento del subsidio³⁸. Estas son:

- 1.º Que los acuerdos del 15 de abril tengan validez para los obreros que hayan perdido o pierdan su trabajo desde ese día.
- 2.º Que los obreros tienen que probar que los son, con documentos expedidos por su antiguo patrón, que está obligado a dárselos.
- 3.º Que si un obrero cabeza de familia cobra más de cinco pesetas por cualquier medio distinto de la Oficina, sólo cobre de ésta tres.
- 4.º Que cobren hasta un máximo de tres miembros por familia.
- 5.º Que se aplique a todas las profesiones, y no sólo a construcción y metalúrgicos.

34. Tr, 20 de junio, pág. 4.

35. AA, Pleno n.º 17, hoja 378.

36. Son éstas: la construcción de un parque en la cuesta de Larraina; el desmonte del límite del Ensanche; creación de casas-vivienda para maestros; el derribo del Hospital Civil, y la construcción de nuevas escuelas.

37. AA, Pleno n.º 18, hoja 4 y ss.

38. AA, Pleno n.º 18, hoja 30 y ss.

6.º Que se conceda subsidio a la mujer trabajadora, y se estudie incluso para las que hacen trabajos «propios de su sexo».

7.º Que la puesta en práctica del reglamento la controle una comisión de representaciones obreras con un representante de los patronos.

El escueto informe de las actas municipales no indica más. Sólo que la asamblea aprobó todas las enmiendas salvo la del subsidio femenino.

Esta reunión municipal fue quizá la única en que las discusiones subieron de tono. Los concejales derechistas eran partidario de retrasar el pago de los subsidios hasta acabar totalmente las investigaciones. El concejal derechista Azcárate³⁹, que afirmaba haber estado enfermo más de un mes y no haber podido hacerse oír hasta entonces, considera que el subsidio es un error, porque no se puede dar a quien de verdad le corresponde. El carlista Beriáin se muestra disconforme con las enmiendas, y su compañero de partido Arrivillaga afirma no ver el papel del Ayuntamiento en el problema, ya que si son las «fuerzas vivas» las que lo discuten, ellas han de ser las que solucionen el problema. El concejal Dorronsoro, por contra, se muestra partidario de conceder todas las enmiendas, incluida la del subsidio femenino.

Incluso el concejal republicano Burgaleta afirma que el subsidio «ha sido una imposición de las fuerzas vivas», y «que en el puesto de la presidencia (de la Corporación) rechazaría todas las responsabilidades y la carga que sobre ella pesa»⁴⁰.

Mata responde a esto con unas declaraciones que ayudan a comprender más claramente la actitud carlista:

«Agrega que la noche que se tomó el acuerdo de establecer el subsidio hubiesen concedido las fuerzas vivas más de lo que consta en las bases si se hubiese pedido, porque así estaba el ánimo dispuesto en los reunidos» (...) «no es pertinente dejar al Ayuntamiento en disposición de enfrentarse con los obreros, después de lo que se ha hecho con el paro, y por eso tuvo buen cuidado de convocar nuevamente a las fuerzas vivas a reuniones sucesivas para que todos tomasen la parte y responsabilidad debida en los acuerdos.»⁴¹

Estas declaraciones, en medio de un debate, contrastan con el tono oficial del escrito del propio alcalde al ayuntamiento en la sesión del día 24:

«Para hacer frente a este deber social, impuesto no sólo por las consideraciones de protección al semejante, sino reflejado hasta en la Ley Municipal donde se establece por el artículo ciento catorce como una de las obligaciones municipales, promoviendo la ejecución de obras adecuadas y utilizando los recursos que las leyes conceden» (...) «servicios y atenciones tan inaplazables y urgentes como son hoy los que crea el paro obrero»⁴².

La preocupación de los carlistas por este problema posiblemente fuera sincero, pero necesitó del empuje de las asociaciones obreras para hacerse manifiesta, y es el temor a un enfrentamiento con las mismas lo que va a motivar la aprobación de las enmiendas.

Aun así, cuando se anuncia la votación sobre el subsidio femenino, dando por sentada la aprobación de las demás, el concejal Arrivillaga llega a salir de la sala. La enmienda salió derrotada al votar en su contra los concejales carlistas y el resto de los derechistas (siete votos) y a favor republicanos y socialistas (cuatro). ¡¡Trabajadores!!, que no menciona la reunión del día 23, comenta en cambio esta votación:

39. Fue elegido concejal en 1931 por la candidatura monárquica, y no es conocida su filiación política posterior. Otro tanto ocurre con los concejales de la candidatura republicana, que son llamados por ello en este trabajo «republicanos» sin mayor precisión.

40. AA, Pleno n.º 18, hoja 30 y ss.

41. Ibid.

42. AA, Pleno n.º 17, hojas 346-347.

«Sin embargo (...) os quitarán a las que trabajáis unos céntimos de vuestros jornales miserables, para subvenir a una necesidad que a vosotras, que tenéis los mismos derechos que los hombres, no se os ha querido reconocer»⁴³.

Pero volvamos al proyecto de imposición. Transcurrido el plazo legal tras su aprobación por la Junta de Veintena, la Diputación, en su reunión del día 8 de junio, discute el proyecto del Ayuntamiento y elabora su respuesta⁴⁴. En ella considera «perfectamente aplicable a lo extraordinario del caso», el «impuesto sobre sueldos y haberes», el «recargo del dos por ciento» (sobre los contribuyentes) y el «impuesto de haberes supuestos». No ocurre lo mismo sin embargo con los impuestos sobre utilidades y cupones, que no considera aplicables, sugiriendo su sustitución por la «aportación de una cantidad alzada que (...) pudieran hacer los bancos, sociedades mercantiles e industriales y entidades oficiales residentes en Pamplona y que ellas mismas podrían distribuirse entre sí, hasta llegar al cupo que se fijara». No consta la postura del Ayuntamiento, que simplemente se da por enterado de la respuesta de la Diputación.

En su reunión del día 17 de junio, el ayuntamiento discute, sobre las bases recibidas de la Diputación, el proyecto definitivo de imposición.

Los tres primeros apartados (impuesto sobre jornales y haberes, sobre comercio, industria y profesiones y sobre la capacidad rústica y pecuniaria, y sobre haberes supuestos) habían sido ya aprobados en sesiones anteriores y únicamente se retocaron en aspectos marginales. Así, se encargaba a los patronos de su cobro y entrega al ayuntamiento, gratificando con una exención del 2% del impuesto sobre jornales y haberes si se cumplía dentro de un plazo y en caso contrario con recargos; y por otra parte, el nivel de renta para el impuesto sobre haberes supuestos bajaba hasta las sesenta pesetas.

Con respecto al último apartado, la propuesta de la comisión de hacienda consistía en imponer la cantidad de doscientas mil pesetas en concepto de impuesto sobre capitales de sociedades, invitando a éstas a efectuar una reunión en la que se determinara la cantidad con la que contribuiría cada una. Si alguna se negara, se le impondría un impuesto del dos por mil de su capital. Por otro lado, se establecía un impuesto paralelo de ciento cincuenta mil pesetas para corporaciones y entidades oficiales: Ayuntamiento, Diputación, Cámara de Comercio e Industria, Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y Caja de Ahorros de Navarra. Finalmente, el proyecto preveía que el 2% de lo recaudado quedara para los propios recaudadores, como gratificación a su trabajo.

Se suceden varias intervenciones de concejales republicanos (Burgaleta, García Larrache) y carlistas (Berriáin) que el republicano Alfaro resume en su intervención. Propone en ella eliminar a la Cámara Oficial de Comercio e Industria del grupo de entidades oficiales que deben pagar el impuesto, y también al Ayuntamiento (proposición de Burgaleta), visto el «gran trabajo» que había desarrollado ya. También proponía la supresión del recargo para los recaudadores. Una vez más, la propuesta es aprobada por aclamación⁴⁵.

Pero el panorama no era tan idílico como podría parecer. Ya a mediados de junio, *¡¡Trabajadores!!* denuncia el incumplimiento de los acuerdos del 15 de abril por parte de algunos patronos:

«Muchos patronos ofrecen abierta resistencia al cumplimiento del acuerdo que solucionó la huelga general del día 15 de abril último, en lo que se refiere a la obligatoriedad de tomar

43. Tr., 6 de junio, pág. 3.

44. AA, Pleno n.º 18, hoja 86 y ss.

45. Ibid.

todos los obreros, absolutamente todos de la Oficina de Colocaciones (...) Conocemos varios casos»⁴⁶.

El semanario acaba instando a la huelga en los trabajos en que se sabía que estaba ocurriendo.

No vuelven a aparecer sin embargo más noticias ni en prensa ni en actas municipales hasta el estallido de la guerra. No sabemos si se llegó a aplicar la nueva imposición, aunque lo más probable es que el propio comienzo de la guerra no hubiera dejado tiempo material para ello. Tampoco parece que hubiera mayor conflictividad laboral, pese a la invitación a la huelga del semanario *¡¡Trabajadores!!*

Por lo demás, al subsidio de paro le quedaba poco tiempo de vida. Las actas municipales de la sesión del 31 de julio de 1936, (a la que sólo asisten los concejales carlistas y el resto de los derechistas), registran el hecho, en el que se muestra además con toda claridad la sumisión del poder civil al militar en estos momentos:

«Se da lectura a una comunicación del Señor Coronel Comandante militar de Pamplona que dice así: «Existiendo en esta Plaza una Junta Pro-Subsidios que atendía a los obreros parados, en el día de hoy quedará disuelta, debiendo los obreros que cobran su subsidio por ella ofrecer su trabajo a los agricultores que ellos deseen de esta provincia, que estando faltos de obreros por haberse éstos alistado en defensa de la patria, hubieron de abandonar sus labores. –Pamplona, 24 de julio de 1936.– El Coronel Comandante Militar, P. O. firma ilegible.»

Se acuerda quedar enterados y que se cumpla la orden de la Comandancia militar de la Plaza, quedando disuelta la Junta Pro-Subsidios, así como suspendiéndose todo pago de subsidios a obreros en paro»⁴⁷.

Toda la ardua labor de dos meses quedaba reducida a la nada por este decreto. Pero el final del subsidio no significaba el fin del impuesto. Así, al expirar el plazo de pago de los adelantos que habían ofrecido la Caja de Ahorros de Navarra y la Municipal de Pamplona, el Ayuntamiento no ve mejor forma de pago que aplicar la imposición acordada para el subsidio. En su sesión del 2 de septiembre, la Diputación le autoriza a la exacción de 168.961 ptas., el total de lo invertido en el subsidio. El Ayuntamiento pide que la cifra se amplíe hasta las 700.000, para cubrir también la cuenta de crédito abierta para la puesta en funcionamiento de nuevas obras⁴⁸. Esta petición es aprobada por la Diputación el 13 de noviembre, siendo el acuerdo definitivo del Ayuntamiento del 27 del mismo mes⁴⁹.

Un bando de la alcaldía con este motivo aparece en la prensa del día 29. El tono de la misma no puede ser más distinto, de acuerdo con la nueva situación política, del tono oficial de unos meses antes. En él se habla de «aquellos turbulentos momentos»; el paro era un problema que «Pamplona no sentía»; califica a la huelga de «ominosa», y el subsidio representaba «la aberración del sentido natural y del puro concepto del trabajo» y «se utilizó para fines inconfesables»⁵⁰. El bando eximía de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento y «culpaba» a las fuerzas vivas y a la Diputación que «no pudo o no quiso resolver» el problema.

La reacción ante el bando y la nueva aparición del impuesto es nula, al menos en lo que respecta a la prensa local. Lo mismo ocurre con el resto de la información municipal, que pasa inadvertida frente a la candente importancia del desarrollo de la guerra (con las tropas «nacionales» a las puertas de Madrid) e incluso de la información internacional.

46. Tr., 13 de junio, pág. 1.

47. AA, Pleno n.º 18, hoja 175.

48. AA, Pleno n.º 18, hoja 270 y ss.

49. AA, Pleno n.º 18, hojas 351-354.

50. DN, 29 de noviembre, pág. 5; *¡Arriba España!* (AE), 29 de noviembre, pág. 2.

Pero el bando olvidaba –quería olvidar– muchas cosas: el Ayuntamiento había aprobado por unanimidad todos los asuntos relativos al subsidio. Ya hemos visto al propio firmante del mismo, Tomás Mata, calificar al problema del paro de «inaplazable y urgente» y de «deber social»⁵¹. La Diputación se había limitado a aprobar parte de lo que el Ayuntamiento pedía; una Diputación, por otra parte, controlada por la derecha⁵². Pero es que el lenguaje del bando es también distinto del que el alcalde utiliza en los plenos:

«no puede el vecindario eludir cargas creadas con fin tan humanitario como atender en la cuestión social del paro obrero»⁵³.

El mismo Mata juzga también necesario el mantenimiento de la Oficina Local de Colocación Obrera⁵⁴.

Poco más se sabe del impuesto. La prensa local recoge una nota de la Alcaldía prorrogando el comienzo del pago del mismo hasta el 20 de diciembre⁵⁵. Las actas municipales del 4 de marzo de 1937 traen una indicación de que el impuesto se está cobrando⁵⁶.

Pero probablemente lo peor era que el problema del paro, incluso con la situación de guerra, seguía sin resolverse. El 1 de diciembre una circular del gobierno civil ordena a los «más de trescientos parados en Pamplona» trabajar en el campo⁵⁷. Todavía en julio de 1938 había al menos casi un centenar de parados en la ciudad, pese a lo cual el Ayuntamiento efectuó una petición de prisioneros de guerra por falta de mano de obra⁵⁸.

Y ello para las muy abundantes obras que se estaban realizando, obras en parte sufragadas por la imposición que debía haber servido para aliviar el paro⁵⁹.

Pero la huelga del ya lejano 15 de abril de 1936 y sus repercusiones dejan constancia de una serie de caracteres de la vida de Pamplona en este año:

a) La importancia real del problema del paro, que todos los sectores políticos y sociales de la ciudad ven. Es suficiente para conseguir la unidad de las cuatro centrales sindicales de Pamplona, desde la CNT a los SOP; la huelga es apoyada no sólo por los obreros, sino también por pequeños comerciantes e industriales, y el propio obispo de Pamplona elogia el acuerdo que la soluciona.

b) Esta unidad sindical a la que aludimos no es una excepción total: al menos una huelga de la construcción en 1935 había tenido también el apoyo de las cuatro organizaciones obreras⁶⁰. Pero el hecho es muy significativo cuando sólo faltan tres meses para el estallido de la guerra: la conflictividad social parece en Pamplona muy

51. Vid. pág. 449.

52. Sus componentes en 1936 eran Juan Pedro Arraiza (vicepresidente), Félix Díaz y José Gómez Itoiz (los tres carlistas); Juan Ochoa y Arturo Monzón (de Unión Navarra); y Cándido Frauca (radical).

53. AA, Pleno n.º 18, hoja 274.

54. AA, Pleno n.º 18, hojas 315-316.

55. DN, 13 de diciembre, pág. 3; AE, 13 de diciembre, pág. 2.

56. AA, Pleno n.º 19, hoja 72.

57. DN, 1 de diciembre, pág. 8; AE, 1 de diciembre, pág. 2.

58. AA, Pleno n.º 19, hojas 367-368.

59. Para dar una idea del número y entidad de las obras que se efectuaban en Pamplona en plena guerra, baste decir que en mayo de 1938 se aprobó para ellas un presupuesto extraordinario de casi dieciocho millones de pesetas (AA, Pleno n.º 19, hojas 303-306). Aprobación o referencias a otras obras, como ejemplo, y sólo para los meses de agosto a noviembre de 1936, en AA, Pleno n.º 18, hojas 187, 189-190, 198, 201-202, 240-242, 244, 267-268, 283-284, 356...

60. Tr., 11 de julio, pág. 3. Al parecer hubo otra huelga general con motivo del paro, en 1934, con apoyo de las cuatro centrales, de la que no aparecen datos en la prensa ni en las demás fuentes consultadas. Esta unidad no se mantuvo sin embargo por parte de la CNT con ocasión de una nueva huelga de la construcción en julio.

inferior –aunque indudablemente existe– que en muchos puntos de España, o en la propia Ribera de Navarra.

c) El acuerdo general sobre el problema del paro y su solución no significa ni motivaciones iguales ni idénticas soluciones. La postura de la derecha católica osciló entre una caridad bastante teñida de paternalismo⁶¹, y el temor a las asociaciones obreras y a la oposición general de la ciudad, visto el arraigo popular de la huelga.

Aunque sin el apoyo de la derecha, que controlaba el Ayuntamiento y la Diputación, el subsidio de paro nunca hubiera sido una realidad, este apoyo fue a regañadientes, y la derecha no vaciló cuando la situación se lo permitió en manejar a su favor los logros de la huelga, ignorando totalmente el problema del paro. Los sentimientos populistas del carlismo y el falangismo que parece recoger el bando del 29 de noviembre:

«el actual movimiento nacional salvador de España, que ampara en todo momento los derechos del obrero y defiende la dignidad del mismo (...)»,

no pasaron de las palabras altisonantes y del lenguaje propagandístico de guerra.

BND

61. Ver notas 27, 19, 25, 35 y 42.